

Esva y SISS no logran alcanzar acuerdo por ajuste tarifario

REGULADOR. De esta forma, el proceso para el periodo 2025-2030 deberá ser resuelto por una comisión de expertos en un plazo de 30 días prorrogable.

Claudio Ramírez
 cramirez@mercuriovalpo.cl

En el marco del proceso de ajuste tarifario que se realiza cada cinco años, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y la empresa Esva no lograron alcanzar un acuerdo al cierre del periodo estipulado para ello, que era el pasado viernes 15 de noviembre, por lo que será una comisión de expertos la que resolverá las discrepancias que existen entre el regulador y la sanitaria regional.

Desde la Superintendencia explicaron que la legislación sanitaria contempla que, de no haber acuerdo entre la autoridad y la compañía, como es el caso de lo que sucede actualmente, “las discrepancias admisibles que la empresa haya formulado al estudio de la Superintendencia serán resueltas por una comisión formada por tres expertos nominados, uno por el prestador, otro por el Superintendente y el tercero elegido por éste de la lista de expertos acordada entre la Superintendencia y el prestador”.

Asimismo, desde la SISS indicaron que “la comisión de expertos deberá pronunciarse sobre cada una de las discrepancias que deba conocer, optando por el valor contenido en el estudio de la SISS o el de la empresa, no pudiendo adoptar valores intermedios”.

TERMINÓ EL PLAZO

En esa línea, el titular de la Superintendencia, Jorge Rivas, manifestó que “el proceso de Esva no logró terminar en un acuerdo (...), así que nos vamos a ir a la comisión de expertos”.

Agregó que “el plazo legal para llegar a un acuerdo era el viernes 15 (de noviembre), ese día logramos llegar a un acuerdo con Aguas Andinas, pero no con Esva y, por lo tanto, sacamos la resolución que convoca a la comisión de expertos”.

5 años es el periodo que dura cada ajuste tarifario entre el regulador y las empresas sanitarias.



NUEVA TARIFA DEBERÍA COMENZAR A APLICARSE A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.

“Esperamos que sea a la brevedad (conformación de la comisión), pero prevemos que va a ser en algo más de un mes”.

Jorge Rivas
 Superintendente SISS

En cuanto al inicio de esa instancia, el titular del SISS indicó que todavía no se define la fecha para que comience a operar. “Esperamos que sea a la brevedad, pero prevemos que va a ser en algo más de un mes”, comentó Rivas.

Al ser consultado por las obras que tiene previsto realizar Esva hacia el próximo lustro, comentó que “hay varias obras de menor tamaño que no tienen grandes impactos tarifarios y que están distribuidas en distintas localidades de la región”.

Sin embargo, subrayó que sí existe una obra más emblemática “que tiene que ver con una planta desaladora para el Gran Valparaíso (...) se está tarifando un porcentaje de desalación para la región”.

En lo que respecta a los plazos de la comisión de expertos que debe ser conformada por ambas partes, tiene 30 días para emitir su dictamen pudien-

“Mantener la continuidad del suministro supone un sostenido esfuerzo en obras e inversiones que debe ser reflejado por la tarifa”.

Esva

do prorrogarse, en caso de ser necesario, hasta por 15 días adicionales.

De acuerdo con la legislación existente sobre la materia, este dictamen tiene un carácter definitivo, siendo obligatorio para las partes.

Es por ello que el respectivo decreto tarifario deberá enmarcarse en lo dictaminado por los expertos que integran la instancia, que deberá resolver las discrepancias existentes entre la sanitaria y el regulador.

EFFECTO SEQUÍA

Al ser consultada por este ajuste, desde Esva manifestaron que “el proceso tarifario en la industria sanitaria es una instancia reglada y técnica que se realiza cada 5 años”. Precisarón que “busca contar con tarifas costo-eficientes para autofinanciar las inversiones y operaciones de la compañía, basadas en una empresa modelo teórica 100% ef-

ciente. La fase actual, en que el proceso pasa a un comité de expertos, es parte de esta misma instancia”.

Asimismo, la sanitaria observó que en los últimos años se han hecho una serie de inversiones para mantener la continuidad de la operación en un contexto complejo marcado por la crisis hídrica.

“La Región de Valparaíso es una de las más afectadas por la sequía en los últimos 15 años, por lo que mantener la continuidad del suministro supone un sostenido esfuerzo en obras e inversiones que debe ser reflejado por la tarifa. Asimismo, la robustez y resiliencia de los sistemas operacionales frente a los diversos efectos del cambio climático, como episodios de alta turbiedad, debe tenerse en cuenta”.

Junto con ello, la empresa recordó que en el proceso anterior para el quinquenio 2020-2025 mantuvo sus tarifas.

Como referencia, en el proceso de Aguas Andinas que culminó el viernes pasado se acordó un alza del 5% hacia el año 2030 en un proceso gradual, quedando programado el primer incremento para abril del próximo año (3%).

Este entendimiento se produjo tras resolver un número cercano a las 500 discrepancias entre las partes. C3